



CÓDIGO ÉTICO DE CAMBIEMOS PARLA

El ser candidato/a de Cambiemos Parla a las elecciones municipales implica un **compromiso ético** con los valores centrales de la iniciativa que deberá ser suscrito por todas las personas que formen parte de la candidatura y un compromiso de fidelidad al programa que elabore y apruebe Cambiemos Parla.

La Agrupación Electoral Cambiemos Parla es a la vez que una candidatura electoral, una herramienta de participación ciudadana y de unidad popular. Aspiramos a recuperar la política para ponerla al servicio de las personas. **Cambiemos Parla es un método: la democracia ciudadana.** Promovemos la participación directa de todas las personas en los ámbitos de decisión política, así como en la ejecución de las políticas públicas.

Los cargos electos se comprometen a desempeñar con **lealtad a la ciudadanía, sencillez, moralidad y transparencia** la labor pública, velando por el buen uso de los bienes públicos y por una gestión de los recursos públicos basada en principios de eficiencia, equidad y eficacia.

La democracia participativa es la garantía que nos asegura la capacidad de vigilar y controlar la corrupción en nuestro municipio. La corrupción destruye la democracia que hemos conquistado. Y va en contra de la vida y del bienestar común, no sólo supone un beneficio económico para unos pocos sino que supone un daño moral para toda la comunidad.



Los cargos electos de Cambiemos Parla se comprometen a combatir cualquier forma de discriminación y a perseguir el acoso laboral. Promoverán la mejora del clima laboral, la prevención de riesgos laborales en su ámbito, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto medioambiental.

COMO CANDIDATO/A DE CAMBIEMOS PARLA ME COMPROMETO A:

Defender el interés general de la ciudadanía por encima de cualquier interés económico o material privado.

Defender la aplicación de la Declaración Universal de los **Derechos Humanos** en lo social, político e institucional. Me comprometo a trabajar por la ampliación de esos Derechos Humanos incorporando derechos sociales, económicos, culturales y medio ambientales.

Promover la **participación directa** e igual de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas, luchando contra toda forma de racismo, xenofobia, machismo o lgtbfobia.

Exigir y respetar que **cualquier pacto electoral sea sometido a la aprobación democrática mediante consulta abierta a toda la ciudadanía.**

Exigir y respetar que cualquier cargo electo sea un mero representante obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación a lo largo de su mandato.



Nos comprometemos a trabajar de manera preferente con aquellas entidades bancarias que no practiquen desahucios y fomentaremos el uso de la banca ética. Así mismo contrataremos siempre que sea posible con empresas que compartan nuestros principios éticos.

A no contratar "cargos de confianza" o de libre designación.

A no adjudicar nunca contratos a empresas o empresarios que se hayan visto envueltos o sean condenados en caso de corrupción.

Cambiemos Parla es una agrupación electoral que garantiza que la política deje de ser un espacio al servicio de intereses privados, para lo cual **SI FUERA ELEGIDO CONCEJAL O ALCALDE ME COMPROMETO A ACEPTAR:**

- 1. La retribución neta mensual de los cargos públicos será como máximo 2,5 SMI español, con 14 pagas al año, a recibir un único salario** aunque desempeñe diversas funciones públicas. Renuncio a cobrar sueldos y remuneraciones, cualquiera que sea su denominación, por la pertenencia a los Consejos de Administración de algún Ente u Organismo Público, derivada del ejercicio de sus funciones públicas. Se **renunciará a las dietas** de asistencia si las hubiere (se eliminarán las dietas de asistencia a Plenos, organismos municipales, etc. si fuéramos equipo de gobierno).
2. Renuncia a cualquier plan o fondo de pensión que el Ayuntamiento de Parla pudiese haber contratado al margen de los que tengan derecho los empleados públicos



3. A no realizar gastos superfluos de los fondos públicos, moderar los costes de transporte y alojamiento ajustándose a las dietas e indemnizaciones establecidas para el personal funcionario o laboral establecidas en el convenio colectivo. Renuncia a las dietas de Altos Cargos de la Administración.
4. **Renuncia a la asignación de vehículo oficial de carácter permanente.** El uso de vehículos oficiales sólo podrá hacerse cuando sea imprescindible para el servicio público, en la forma y condiciones similares a las del resto del personal y en ningún caso para desplazarse al domicilio propio o familiar u otros usos no vinculados con lo estrictamente necesario para el ejercicio de las funciones públicas. Se dará ejemplo usando los medios de transporte colectivo o que son respetuosos con el medio ambiente.
5. **A no percibir cobro en especie, regalos o dádivas de ningún tipo.**
6. La **renuncia a cualquier privilegio jurídico o material** derivado de forma directa de la condición de concejal u otro cargo y el no acogimiento a cualquier figura de aforamiento judicial si la hubiere.
7. A la **transparencia** y a la **rendición de cuentas** a lo largo y al final de su actividad como representante. A facilitar un clima y una cultura administrativa de transparencia, de rendición de cuentas (**de manera telemática permanentemente y de manera presencial semestralmente**) y **puertas abiertas a la ciudadanía** rechazando comportamientos autoritarios y no democráticos. Promover la mejora de la gestión pública orientada a la ciudadanía, difundir los valores éticos y democráticos para su logro, persiguiendo con firmeza cualquier signo o indicio de



fraude y corrupción. A **someterse periódicamente a evaluaciones de gestión y liderazgo.**

8. A inhibirme en la toma de decisiones que me afecten personalmente a mi o mi entorno familiar y, a abstenerme de representar intereses personales, económicos o políticos ajenos al cargo electo. Abstenerme en procesos de contratación pública con empresas en las que el cargo electo o sus familiares puedan tener algún tipo de interés económico.
9. **A no usar las "puertas giratorias"**. Es decir, asumir que después de desempeñar el cargo de concejal electo, no puedo ocupar un puesto en la empresa privada cuya actividad hubiera tenido conexión de intereses en mis tareas como concejal, con prohibición expresa de asumir durante 10 años responsabilidades ejecutivas en empresas conexas con sus responsabilidades, y nunca como miembros en Consejos de Administración de empresas que actúen en sectores estratégicos o de relevancia en la economía.
10. **Renuncia al cargo público en caso de ser procesado** o condenado por faltas y delitos de corrupción, económicos, acoso sexual, violencia de género, pederastia o maltrato infantil, contra los derechos de los/las trabajadores/as, ecológicos o urbanísticos.
11. A acatar los **procedimientos estrictos de control** de la gestión política de los representantes elegidos lo que incluye **aceptar y no obstaculizar la revocabilidad** de éstos cuando proceda. Los mecanismos de revocabilidad serán pormenorizados en el programa electoral de Cambios Parla.



12. A trabajar a favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática que asegure el control permanente, la transparencia y el **derecho de acceso a una información veraz en todos los asuntos de las Instituciones públicas** y de sus cargos públicos.
13. A **rechazar el transfuguismo** y velar porque ningún cargo electo pueda formar parte del Grupo Municipal de Cambios Parla si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía.
14. A impulsar el laicismo como un principio ético y como forma de relación entre el estado y las administraciones y cualquier institución religiosa. Sin perjuicio del respeto por todas las religiones y del derecho de los ciudadanos a participar en las mismas.
15. A acatar y cumplir fielmente el programa que elabore y apruebe "Cambios Parla" en Asamblea.

Suscribo este compromiso en libertad, entendiendo todos y cada uno de los puntos que aquí se señalan y asumiendo su defensa como mejor garantía para la construcción del cambio en Parla.

